



Resolución Directoral

Lima, 26 de Mayo del 2017

VISTO:

El Memorando N° 1077-DG-HNAL-2017 de fecha 11 de mayo del 2017; y la Nota Informativa N° 027-OEPE-HNAL, de fecha 10 de mayo de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Informativa N° 027-2017-OEPE-HNAL, se hace de conocimiento la Nota Informativa N° 089-2017-UFPC-OEPE-HNAL emitida por el Jefe de la Unidad Funcional de Presupuesto y Costos en el cual se informa de la Resolución Secretarial N° 069-2017/MINSA que resuelve autorizar la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programática en el Presupuesto Institucional del Pliego 011-Ministerio de Salud para el año Fiscal 2017, recursos que han sido destinados para la Contratación de personas naturales bajo el régimen especial de contratación administrativa CAS;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento establecen que el Ingreso al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, se realiza obligatoriamente mediante Concurso Público, con excepción de aquel personal que se encuentra calificado como funcionario público, empleado de confianza y directivo superior de libre designación y remoción;

Que, el artículo 5.5 de las Disposiciones Generales, y el artículo 6.3.1 de las Consideraciones en la Convocatoria de la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 076-2017/MINSA de fecha 03 de febrero de 2017, establece la necesidad de la conformación de un Comité de Selección, así como los miembros que la conformarán y que serán los encargados del proceso de selección;

Que, con Memorando N° 1077-DG-HNAL-2017 señalado en el Visto, la Directora General del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" comunica la necesidad de conformar la Comisión de Selección para Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS;

Que, por las consideraciones expuestas, resulta necesario contar con una Comisión que se encargue de los procesos de contratación de Personas Naturales bajo el régimen especial de contratación administrativa (CAS) que requieran las distintas Unidades del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", por lo que corresponde disponer la conformación de la referida comisión que tenga la función de permanente, debiendo tenerse en cuenta la proposición efectuada por la Dirección General;

Con la visación de Directora Ejecutiva de Administración, Jefa de la Oficina de Personal, y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

Estando a lo expuesto en los considerandos precitados, y en mérito a lo establecido en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", aprobado por Resolución Ministerial N° 1262-2004/MINSA y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Jefatural N° 685-2016/IGSS, de fecha 20 de octubre de 2016, que resuelve encargar las funciones de Directora General del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza".

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión de Selección que será encargada del proceso de selección de Personal que será contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------|
| 1. CPC. TATIANA REYNA APONTE | Presidenta |
| 2. LIC. JULIA CABELLO ACEVEDO | Primer Miembro |
| 3. UN REPRESENTANTE POR AREA USUARIA | Segundo Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|---|--------------------------|
| 1. DR. WILFREDO JESUS CARTOLIN ESPINOZA | Presidente Suplente |
| 2. LIC. DINA REBECA ORTEGA ROMERO | Primer Miembro Suplente |
| 3. UN REPRESENTANTE POR AREA USUARIA | Segundo Miembro Suplente |

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Personal notifique el presente acto resolutivo a los integrantes del Comité conformado, y a la Unidad de Registro Ingreso y Escalafón de la oficina de Personal del HNAL.

Artículo Tercero.- Disponer que la Secretaria Técnica de la Dirección General notifique la presente Resolución a las Unidades Orgánicas de este Hospital.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución Directoral en el portal institucional, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. (www.hospitalloayza.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Victoria Isabel BAO CASTRO
Dra. VICTORIA ISABEL BAO CASTRO
C.M.P. 18653 R.N.E 8210
Directora General

Transcrita para los fines pertinentes a:

Ministerio de Salud
Dirección DISA V.L.C.
ESSALUD
Soc. Benef. Pública de Lima
Dirección del Hospital
Beneficios y Pensiones HAL
Selección HAL
Remuneraciones HAL
Presup. y Programac. HAL
Control de Asist. Reg. Disp Lic. HAL
Bienestar de Personal HNAL
Interesado

COPIA FIEL

TRA/HRN/JCA/MGV/mct

[Firma]
Jefe del Área de Registro Leg. y Fsc.
Oficina de Personal